



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CEJA, ANTIOQUIA

CONSECUTIVO	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CONTENIDO
1	05376318400120190032000	SUCESION	JOSE BSILIO IDARRAGA OSORIO Y OTROS	ALICIA OSORIO DE IDARRAGA Y MIGUEL ANGEL IDARRAGA OCAMPO	14/07/2023	LIQUIDACION Y APROBACIÓN DE COSTAS
2	05376318400120200024800	VERBAL	MANUEL DE JESUS ROSAS FRANCO	BEATRIZ ELENA FRANCO ISAZA Y OTROS	14/07/2023	LQUIDACION Y APORBACION DE COSTAS

ESTADOS ELECTRÓNICOS NRO.109

[HOY, 17 DE JULIO DE 2023, A LAS 8:00 A.M. SE FIJAN LOS PRESENTES ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, ENTIÉNDASE DESFIJADOS EL MISMO DÍA A LAS 5:00 P.M.](#)

[*EN ESTE ARCHIVO ENCONTRARÁ COPIA DE LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS Y QUE NO ENCUADREN DENTRO DE LAS EXCEPCIONES CONSAGRADAS POR EL ART.9 DE LA LEY 2213 DE 2022. EN TODO CASO DE REQUERIR COPIA DEL EXPEDIENTE PODRÁ SOLICITARLO EN EL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO \[j01prfcej@cen DOJ.ramajudicial.gov.co\]\(mailto:j01prfcej@cen DOJ.ramajudicial.gov.co\) DONDE SE LE COMPARTIRÁ EL LINK POR ONE DRIVE.](#)


GLADYS ELENA SANTA CASTAÑO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DE LA CEJA ANTIOQUIA

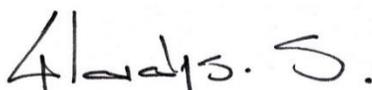
La Ceja, Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05 376 31 84 001 2019 00320 00
Proceso	Sucesión
Demandantes	JOSE BASILIO IDARRAGA OSORIO Y OTROS
Causantes	ALICIA OSORIO DE IDARRAGA Y MIGUEL ANGEL IDARRAGA OCAMPO
Asunto	Liquidación de costas

La liquidación de costas conforme a providencia del 10 de agosto de 2021, que acepto la oposición a la diligencia de secuestro formulada por la opositora, conforme a los artículos 365 y siguientes del CGP, a cargo de la parte demandante y en favor de la opositora señora ARIA JANETH LOPEZ LOPEZ, es como sigue:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$454.263
TOTAL COSTAS	\$454.263

No se incluyen expensas por cuanto no se causaron.


GLADYS ELENA SANTA CASTAÑO

SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CEJA ANTIOQUIA

La Ceja, Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

consecutivo	No. 1011
Radicado	05 376 31 84 001 2019 00320 00
Proceso	Sucesión
Demandante	JOSE BASILIO IDARRAGA OSORIO Y OTROS
Demandado	ALICIA OSORIO DE IDARRAGA Y MIGUEL ANGEL IDARRAGA OCAMPO
Asunto	Aprobación de costas

Vista la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría, el Juzgado le imparte la respectiva aprobación de conformidad con el artículo 366 regla 1° del C. G.P.



NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Claudia Cecilia Barrera Rendon
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Ceja - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4348700fac67bde9db15009625bf9c9d5659df80622e7ece86f9efb42c2aa1f1**

Documento generado en 14/07/2023 04:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CEJA ANTIOQUIA

La Ceja, Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05 376 31 84 001 2020 00248 00
Proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandantes	MANUEL DE JESUS ROSAS FRANCO
Demandados	BEATRIZ ELENA FRANCO ISAZA Y OTORS
Asunto	Liquidación y aprobación de costas

De conformidad al Art. 366 del C.G.P., la secretaria del juzgado presenta la siguiente liquidación de costas:

1. Costas en primera Instancia:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$2.000.000
Expensas y gastos sufragados	\$0
TOTAL COSTAS PRIMERA INSTANCIA	\$2.000.000

2. Costas en segunda Instancia:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$1.500.000
TOTAL COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	\$1.500.000

TOTAL COSATAS:

\$3.500.000


GLADYS ELENA SANTA CASTAÑO

SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA CEJA ANTIOQUIA

La Ceja, Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

consecutivo	No.1010
Radicado	05 376 31 84 001 2020 00248 00
Proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandantes	MANUEL DE JESUS ROSAS FRANCO
Demandada	BEATRIZ ELENA FRANCO ISAZA Y OTORS
Asunto	Aprobación de costas

Vista la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría, el Juzgado le imparte la respectiva aprobación de conformidad con el artículo 366 regla 1° del C. G.P.



NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Claudia Cecilia Barrera Rendon
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Ceja - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89f20972dd0b35baeb236d8f6956b9154dcb3273341370793beee90605e81948**

Documento generado en 14/07/2023 04:08:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>